



Junta Ordinaria de Accionistas

28 de abril de 2020



- a. La presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2020
- b. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 13, 20 y 23 de abril en curso, en el diario “La Segunda”
- c. Se envió oportunamente por correo a cada accionista, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión
- d. Con fecha 23 de marzo de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta
- e. La Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas en su sitio web y oficinas
- f. Los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046, han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta
- g. Sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha
- h. Dada la contingencia relacionada al Covid-19, la Junta será celebrada de manera remota, tal como fue informado en los avisos y página web de la Compañía (dudas a joa@ilcinversiones.cl)

- a. Registro de Asistencia
- b. Aprobación de Poderes
- c. Instalación de la Junta
- d. Sistema de Votaciones
- e. Firma del Acta

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019
2. Distribución de Utilidad del ejercicio 2019 y reparto de dividendo
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2020
4. Elección del Directorio de la Sociedad
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes de Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2020
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas
11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas



SERGIO TORRETTI C.
Presidente de ILC



Informalidad laboral en Chile llega al 40% y la mala calidad del trabajo se transforma en epidemia en Latinoamérica

por El Mostrador Mercados | 27 febrero, 2019



Un informe de tendencias laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicó que si bien el país está por sobre la media de la región, casi la mitad de los trabajadores se emplean sin regularizar situación. En cuanto a las tendencias que marcarán 2019, la precariedad de los empleos es de las más preocupantes. La cifra más impactante: 700 millones de personas en el mundo son pobres, pese a tener trabajo.

Anuncios Google

Dejar de ver anuncio

¿Por qué este anuncio?

Ad closed by criteoL

Viernes, 28 de junio de 2019 | 20:19

Ni un peso más a las AFP: la forma errónea de mejorar las pensiones

La actual discusión está ignorando los puntos más relevantes para financiar una tasa de reemplazo adecuada.

Compartir



José Luis Ruiz
Académico Facultad de Economía y Negocios U. de Chile

Aunque parezca simple de decir y muy difícil de alcanzar en el actual escenario, mejorar la calidad de las pensiones en Chile pasa por alcanzar el saldo apropiado en las cuentas individuales de las personas al momento del retiro que permita financiar una tasa de reemplazo adecuada. Y, lamentablemente, ese no es el foco de la discusión hoy día. Para lograr este objetivo, las variables más importantes son: contribuciones mensuales, rentabilidad de las inversiones, edad de retiro y definir qué es una tasa de reemplazo adecuada.

Rodrigo Valdés reflota idea de igualar edad de jubilación entre hombres y mujeres en 65 años

Afirmó que en el gobierno pasado intentó avanzar en esta posibilidad pero algunos partidos de la exNueva Mayoría declinaron prestar su apoyo.

Por: | Publicado: Martes 25 de junio de 2019 a las 04:00 hrs.



Gasto público de Chile en pensiones y salud entre los más bajos de la OCDE

El promedio OCDE de gasto social como porcentaje del PIB es de 20%. Chile tiene un 10,9%.

Paula Gallardo 24 ENE 2019 04:00 AM



Ranking Relial Índice Calidad Institucional (ICI) 2019



Chile en América

Estado de Derecho	#5
Voz y Rendición de Cuentas	#8
Libertad de Prensa	#15
Percepción de Corrupción	#5
Competitividad Global	#3
Índice Heritage	#3
Índice Fraser	#3
Haciendo Negocios	#4
Política	#6
Mercado	#3

Amplia Cobertura Nacional

Región	Sucursal
Tarapacá	● ● ● ● ● ● ●
Antofagasta	● ● ● ● ● ● ●
Atacama	● ● ● ● ● ● ●
Coquimbo	● ● ● ● ● ● ●
Valparaíso	● ● ● ● ● ● ●
O'Higgins	● ● ● ● ● ● ●
Maule	● ● ● ● ● ● ●
Bío Bío	● ● ● ● ● ● ●
Araucanía	● ● ● ● ● ● ●
Los Lagos	● ● ● ● ● ● ●
Aysén	● ● ● ● ● ● ●
Magallanes	● ● ● ● ● ● ●
Metropolitana	● ● ● ● ● ● ●
Los Ríos	● ● ● ● ● ● ●
Arica y Parinacota	● ● ● ● ● ● ●
Ñuble	● ● ● ● ● ● ●

● AFP Habitat ● Confuturo ● Bco. Internac.
● Red Salud ● Consalud ● Vida Cámara



- **73%** de los colaboradores son mujeres
- **38%** en posiciones ejecutivas



- **5,8 millones** afiliados AFP Habitat
- **180 mil** pensionados AFP Habitat
- **110 mil** pensionados Confuturo
- **5.600** clientes activos Banco Internacional
- **721 mil** beneficiarios Consalud
- **347 mil** beneficiarios Vida Cámara



- **US\$85 mmm.** activos administrados en AFP Habitat Confuturo



- CChC invirtió **US\$18 mm.** en 2019 en proyectos sociales relacionados a la industria de construcción (**285 mil** cupos)



- **>290 mil** pensiones pagadas al mes en AFP Habitat y Confuturo



- **41%** de clientes Pyme en Banco Internacional



- **7 millones** de exámenes médicos al año



- **65%** beneficiarios Vida Cámara cubiertos por Fonasa



- **86 mil** cirugías al año



- **US\$645 millones** en coberturas médicas y licencias en Consalud



- **> 1 millón** de asegurados en salud y vida



- **30%** pacientes Red Salud cubiertos por Fonasa



- **Nuevo Comité de Sostenibilidad** (a nivel de directores y ejecutivos, en ILC y filiales) y **Nueva Área de Sostenibilidad**

MEMBER OF
Dow Jones Sustainability Indices
In Collaboration with RobecoSAM

- Participación por segundo año consecutivo en **DJSI** en sus versiones **Chile y MILA**



- **Adhesión a Pacto Global** y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



- Implementación por segundo año consecutivo **herramienta ESG Compass** en toda la organización



- **Emisión de Bono Social por UF 2 mm.** en línea con los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA)
- Fondos destinados a financiar capital inyectado a Banco Internacional para créditos a pequeñas y medianas empresas

ILC			
INVERSIÓN RESPONSABLE	INCLUSIÓN CALIDAD Y ACCESO	APORTE AL DEBATE PÚBLICO	CULTURA DE SERVICIO
<p>Un modelo de negocio con visión de futuro, sostenido en el largo plazo.</p> <p>Aplicación: Incluye factores ESG en la gestión de nuestras inversiones y en nuestras prácticas operativas, de igual manera respaldamos a la gestión de las materias responsables (en tanto ESG para nuestros inversores).</p>	<p>Relación de hechos para tratar temas a los grupos priorizados.</p> <p>Aplicación: Incluye hechos en servicios financieros y el cual se brinda de información, herramientas y recursos, orientados por las Metas de E.C. que permiten un mayor compromiso y acción por parte de grupos priorizados de la población.</p>	<p>Relación de ofertas y hechos con todos nuestros grupos de interés.</p> <p>Aplicación: Que E.C. Chile, Red, sean instituciones paritarias como actores cualitativos, corporativos que operan en forma transparente y se adheren al resto de la industria.</p>	<p>Factor de trabajo con visión de servicio a gran territorio.</p> <p>Aplicación: Con los que gestionamos nuestros productos y operaciones, con los cuales interactuamos directamente y que forman parte de nuestra cultura.</p>
<p>ODS:</p>	<p>ODS:</p>	<p>ODS:</p>	<p>ODS:</p>

- **Construcción Estrategia de Sostenibilidad** de ILC y de cada una de sus filiales
- Sustentada en los pilares:
 - 1) Inclusión, Calidad y Acceso
 - 2) Cultura de Servicio
 - 3) Inversión Responsable
 - 4) Aporte al Debate Público



Emisión Bono
UF 4 mm.

Refinanciamiento
40% de Pasivos

Caja y Equivalentes
> CLP 70.000 mm.

Capitalización Filiales
Confuturo: UF 2 mm.

Banco Internacional: \$18.000 mm.



Perú y Colombia
en Utilidad Consolidada
10%



▶ TU PENSIÓN SIN SALIR DE CASA

Si recibes tu pago de pensión de manera presencial, te invitamos a elegir una vía de pago electrónica.

Más información aquí

#QUEDATEENCASA

CONSALUD DIGIT@L

**PREFIERE NUESTROS CANALES
SUCURSAL VIRTUAL, APP Y
ATENCIÓN POR CORREO**



junto a nuestros clientes

En BANCO INTERNACIONAL estamos conscientes que los acontecimientos ocurridos a nivel mundial, a causa del COVID-19, han afectado a muchos de nuestros clientes, especialmente Pymes.

Si tu negocio se ha visto afectado por este hecho, te invitamos a que te contactes con tu ejecutivo de cuentas a fin de que revisemos tu situación y evaluemos, entre las alternativas disponibles, aquella que se acomode mejor a tus necesidades.





SERGIO TORRETTI C.
Presidente de ILC



PABLO GONZÁLEZ F.
Gerente General de ILC

Retornos Bursátiles 2019



TPM Chile y FED EEUU 2019

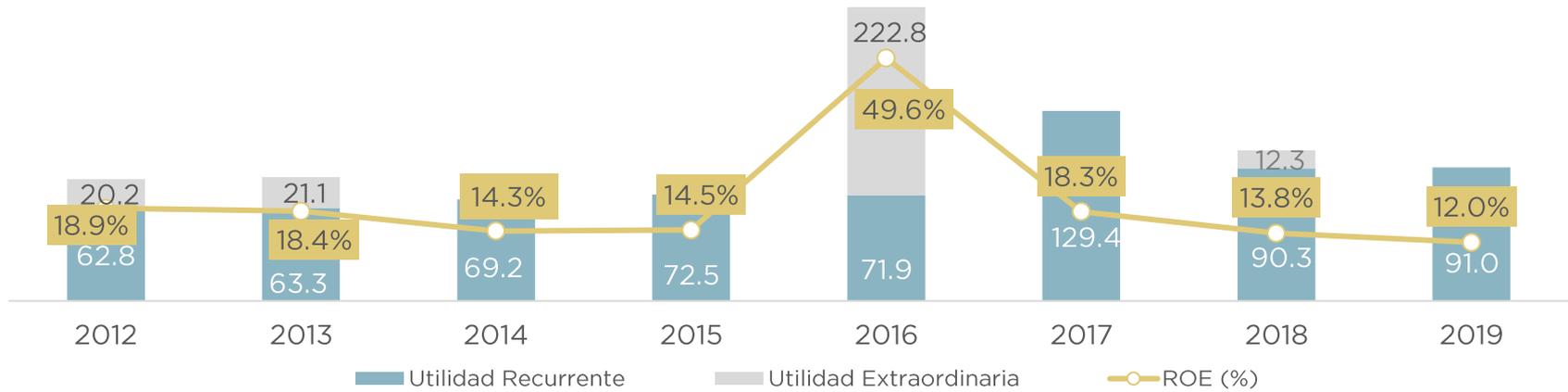


UTILIDAD RECURRENTE ESTABLE RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR



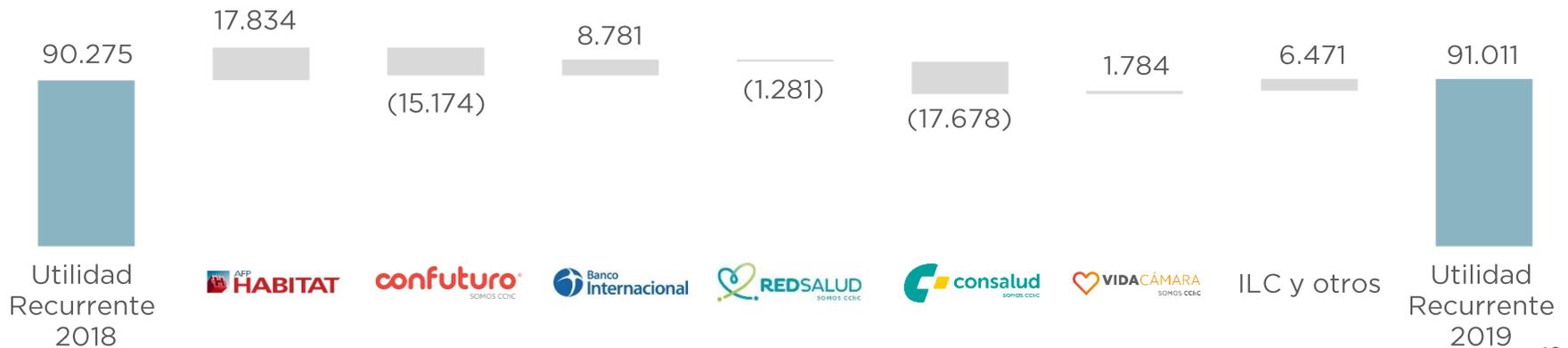
Utilidad Recurrente y No Recurrente ILC

CLP\$ mmm.



Desempeño por Filiales

CLP\$ mm.



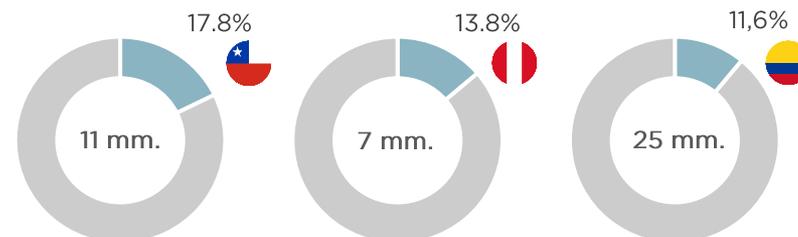
BUEN DESEMPEÑO MERCADOS GLOBALES E INGRESOS EN CHILE, PERÚ Y COLOMBIA

AUM por país AFP Habitat (Dic. 2019)



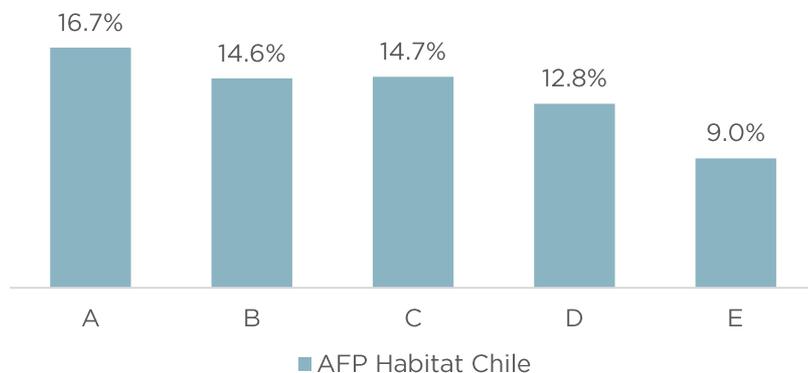
Habitat: US\$80 mmm.

Afiliados por país AFP Habitat (Dic. 2019)



Habitat: 6 mm.

Rentabilidad Fondos de Pensiones Chile 2019 (real)



Utilidad Antes de Encaje e Impuestos

CLP\$ mmm.



CRECIMIENTO EN COLOCACIONES Y RESULTADOS

Colocaciones Comerciales (tasa crecimiento 12 meses)



Eficiencia



Gasto en Riesgo / ROB



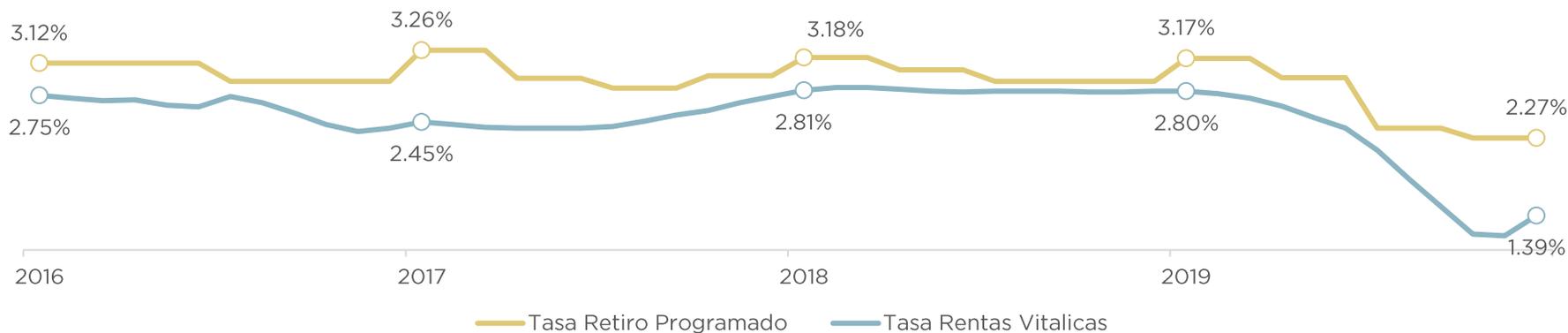
Utilidad



ROE

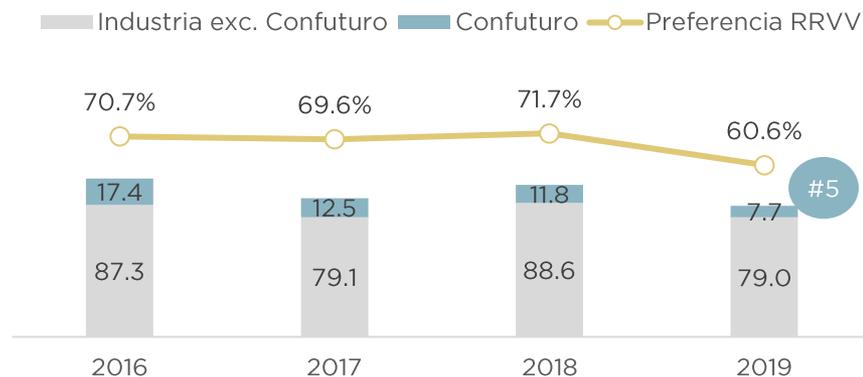


Tasa de Venta Rentas Vitalicias vs Retiro Programado

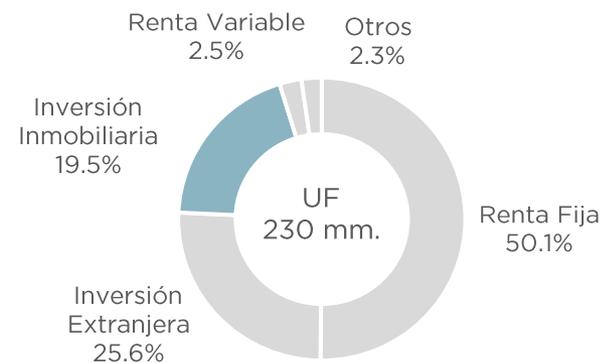


Primas Industria RRVV y Preferencia⁽¹⁾ frente a RP

UF mm.



Desglose Portafolio Inversiones Confuturo



► Orientación al largo plazo

(1) Considera sólo a pensionados a través de SCOMP
Fuente: Superintendencia de Pensiones, AACH, CMF

CONSOLIDACIÓN DE LA RED CON FOCO AMBULATORIO

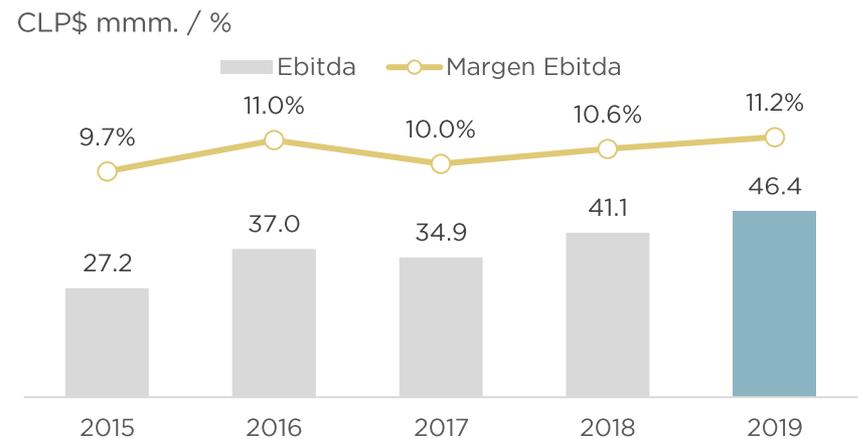
Amplia Cobertura Nacional

Región	Ambulatorio	Hospitalario	Dental
Arica			1
Tarapacá	1	1	1
Antofagasta		1	1
Atacama		1	1
Coquimbo	1	1	1
Valparaíso	1	1	1
Metropolitana	1	1	1
O'Higgins	1	1	1
Maule		1	1
Ñuble		1	1
Bío Bío		1	1
Araucanía	1	1	1
Los Ríos		1	1
Los Lagos		1	1
Aysén		1	1
Magallanes	1	1	1
Total	1.021 Camas	532 Boxes	517 Sillas

Actividad Red Salud

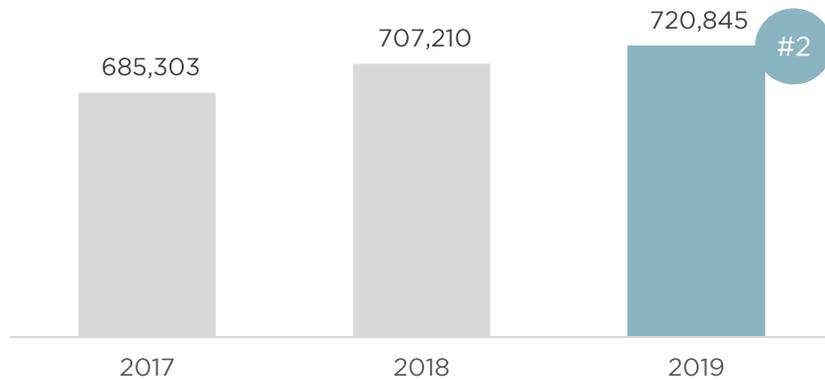


EBITDA y Margen EBITDA Red Salud



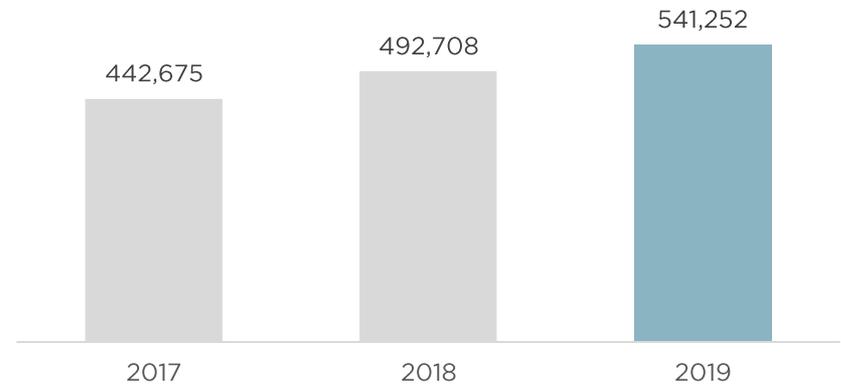
ALTOS COSTOS Y GASTOS IMPACTAN LA SINIESTRALIDAD

Número de Beneficiarios

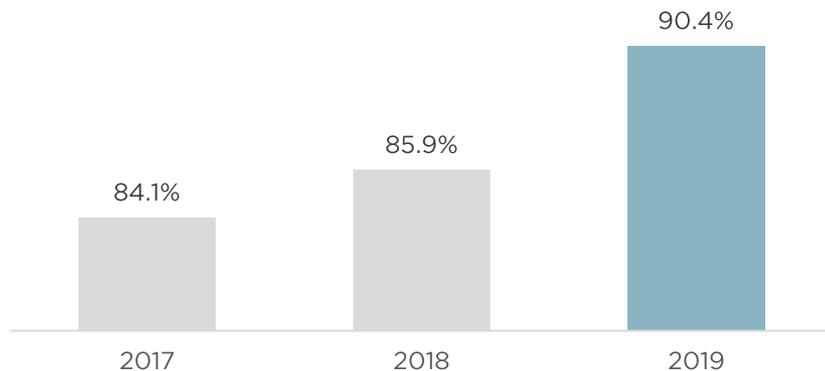


Ingresos Operacionales

CLP\$ mm.

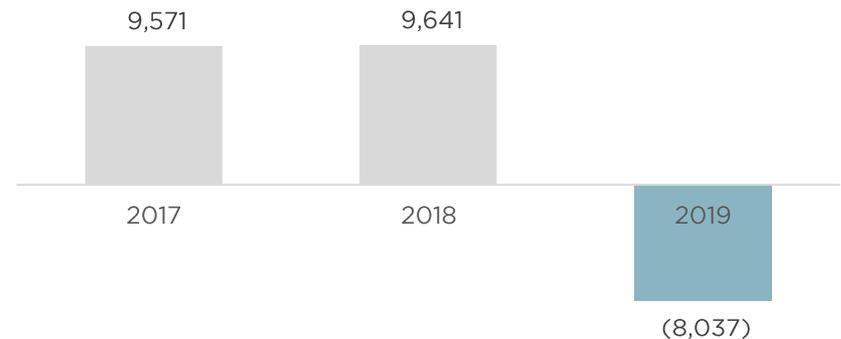


Siniestralidad (Costo de Ventas / Ingresos)



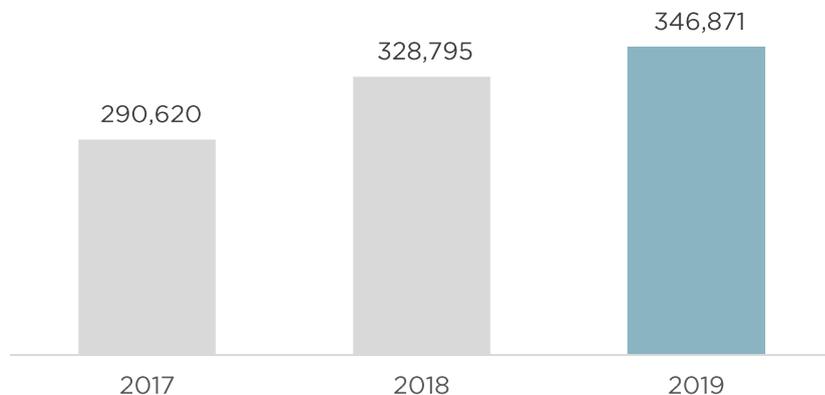
Utilidad Neta

CLP\$ mm.

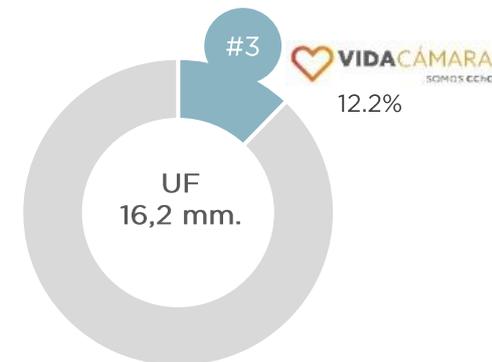


CRECIMIENTO EN BENEFICIARIOS Y MENOR SINIESTRALIDAD MEJORAN RESULTADOS

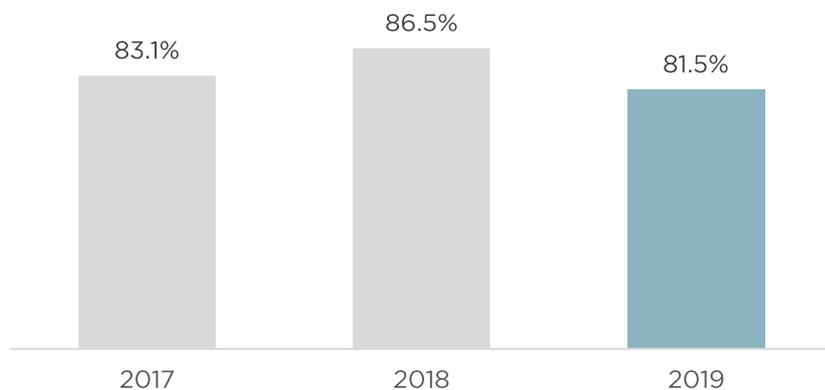
N° Beneficiarios Seguros Salud Vida Cámara



Primas Industria Seguros Complementarios Salud

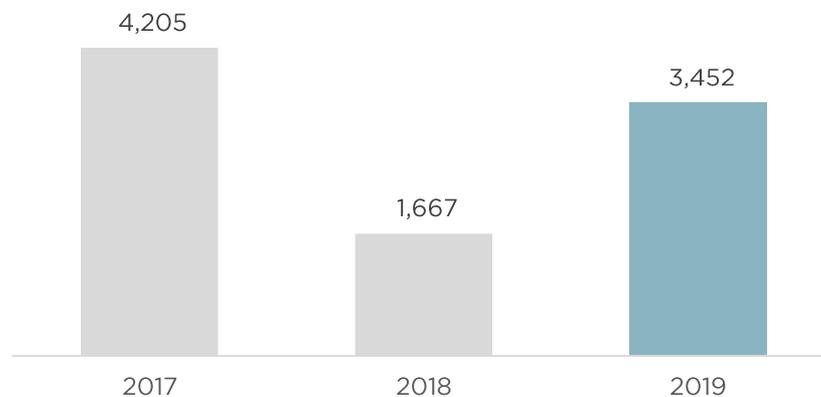


Siniestralidad (Costo de Ventas / Ingresos)



Utilidad Neta

CLP\$ mm.



1

Emisión UF 4 mm. (Sept. 2019)
 Uso de Fondos ILC:
 Refinanciamiento del 40%
 de los Pasivos

Tasa Promedio Deuda
 Pre-Emisión

UF+ 2,7%



Tasa Promedio Deuda
 Post-Emisión

UF+ 1,7%

2

Capitalización Subsidiarias (Sept. 2019):



UF 2 mm.



CLP\$ 18.000 mm.

3

Presencia en índices bursátiles
 S&P IPSA Index, y DJSI Index Chile y MILA



In collaboration with SAM

4

Sostenibilidad





¿Son las 4 de la mañana y tu hija tiene fiebre?

**TELEMEDICINA
— REDSALUD —**

CONECTADOS CON TU SALUD SIEMPRE

ESPECIALIDADES
RESERVA TU HORA



➤ **TU PENSIÓN
SIN SALIR DE
CASA**

Si recibes tu pago de pensión de manera presencial, te invitamos a elegir una vía de pago electrónica.

Más información aquí



#QUEDATEENCASA



**CONSALUD
DIGIT@L**

PREFIERE NUESTROS CANALES
SUCURSAL VIRTUAL, APP Y
ATENCIÓN POR CORREO



**junto a
nuestros
clientes**

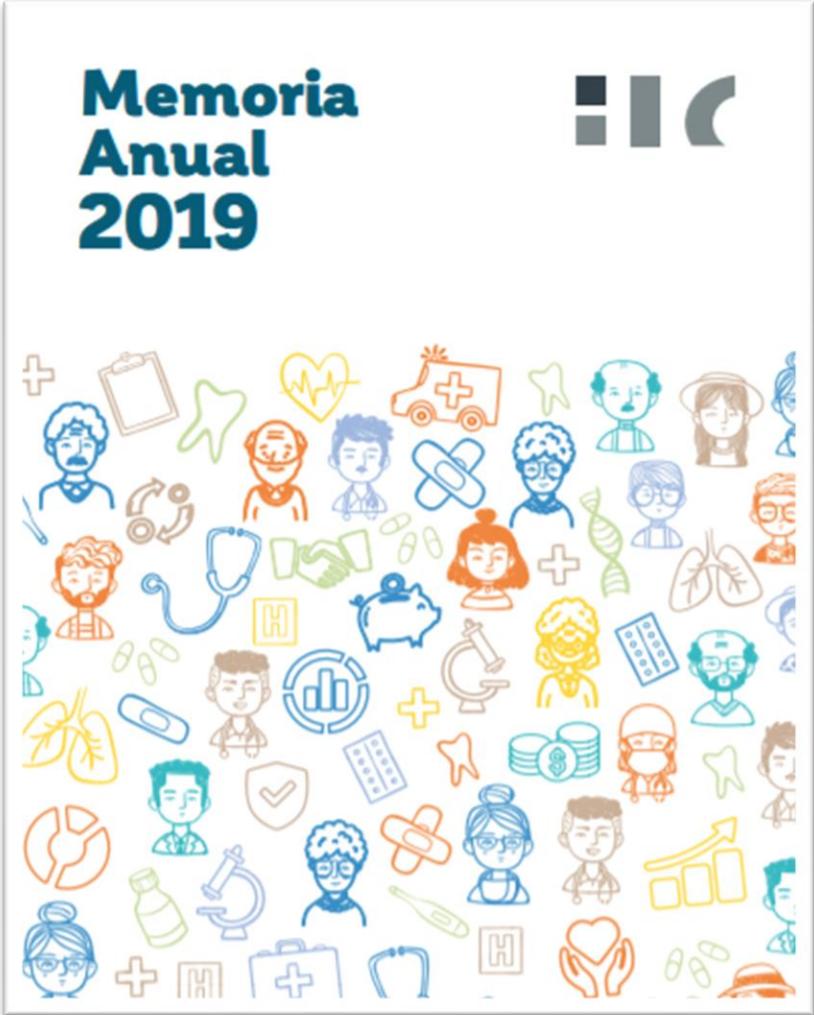
En BANCO INTERNACIONAL estamos conscientes que los acontecimientos ocurridos a nivel mundial, a causa del COVID-19, han afectado a muchos de nuestros clientes, especialmente Pymes.

Si tu negocio se ha visto afectado por este hecho, te invitamos a que te contactes con tu ejecutivo de cuentas a fin de que revisemos tu situación y evaluemos, entre las alternativas disponibles, aquella que se acomode mejor a tus necesidades.





PABLO GONZÁLEZ F.
Gerente General de ILC



2. CAPITAL PAGADO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES



- Propuesta Reparto Dividendos 2019:

	CLP\$ mm.
Capital Pagado	239.852
Utilidad del Ejercicio ILC 2019	91.011
Variación del Encaje Habitat al 40,3%	(24.602)
Adquisición Neta Encaje AFP Habitat al 40,3%	(6.075)
Utilidad Distribuible ILC	60.334
Dividendos Provisorios	9.000
Dividendo Definitivo*	18.303
Saldo Utilidad Ejercicio 2019	63.708

	CLP\$ mm.
Dividendo Provisorio	9.000
Dividendo Definitivo*	18.303
Dividendos Totales	27.303
Porcentaje sobre Utilidad Distribuible	45,3%
Porcentaje sobre Utilidad Líquida	30,0%

* Sujeto a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas

- Efectos en el Patrimonio 2019:

	CLP\$ mm.
Capital Pagado	239.852
Primas de Emisión	471
Otras Reservas	5.190
Utilidad Acumulada	516.912
Total Patrimonio	762.425

1. Deterioro de la situación macroeconómica mundial
2. Preservar fortaleza financiera de la Compañía
3. Mantener niveles de liquidez adicionales



Cambio Política Dividendos Año 2020

- **Propuesta** → El Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 23 de marzo de 2020 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas cambiar la política de dividendos para el ejercicio 2020, y repartir como dividendos entre sus accionistas **entre un 30%** de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio **y un 70%** de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

4. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO



- Candidatos:

1. Sr. Sergio Torretti Costa, 2. Sr. Patricio Donoso Tagle, 3. Sr. Jorge Mas Figueroa, 4. Sr. Iñaki Otegui Mintegui , 5. Sra. Varsovia Valenzuela Aránguiz, 6. Sr. René Cortázar Sanz (Independiente), 7. Sr. Fernando Coloma Correa (Independiente)



- Propuesta de Remuneración:
 - Directores Titulares o Suplentes → UF 55 por sesión + 0,03% participación sobre utilidades anuales
 - Presidente → UF 110 por sesión + 0,06% participación sobre utilidades anuales
 - Vicepresidente → UF 82,5 por sesión + 0,045% participación sobre utilidades anuales
- La propuesta establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la Junta
- Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período
- Si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes

6. REMUNERACIÓN COMITÉS Y PRESUPUESTO COMITÉ DE DIRECTORES 2020



Comité de Directores

- Propuesta de Remuneración:
 - Comité de Directores: UF 71,5 por sesión
 - Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período
 - Si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes
- Presupuesto Anual:
 - UF 1.500

Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad

Propuesta de Remuneración:

- Comité de Inversiones: UF 15 por sesión
- Comité de Sostenibilidad: UF 15 por sesión

Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de cuatro pagos anuales, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período

7. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO 2020



- Autores Externos:

- a. Preferencias:

- 1º alternativa: KPMG Auditores Consultores Limitada

- 2º alternativa: Ernst & Young Auditores Consultores Limitada

- b. Factores a evaluar:

- Posición en la industria de empresas auditoras
 - Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas
 - Experiencia y calidad de los equipos de trabajo
 - Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
 - Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
 - Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión
 - Honorarios ofertados

- c. Fundamentación elección KPMG:

- Conocimiento del grupo ILC, al haber realizado las auditorías 2010, 2011, 2012, 2018 y 2019
 - Equipo de auditoría con experiencia y compromiso
 - Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales
 - Conveniente propuesta de trabajo y oferta económica

- Clasificadores de Riesgo:

- Propuesta: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

8. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES 2019



- Informe Anual de Gestión Comité Directores → Memoria Anual ILC 2019 (Páginas 76-79)
- N° reuniones 2019 → 12
- Total gastos: UF 1.741 → “Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales” adjudicados por IPSOS y GAR Auditores Consultores Ltda.

- **Principales Recomendaciones:**
 - a. Aprobar la Memoria 2019, el balance y demás estados financieros junto al informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad
 - b. Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”
 - c. Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”

8. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES 2019



- Principales Actividades:

- a. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2019
- b. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad
- c. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio
- d. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales
- e. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad

9. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS



- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en la Junta las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2019.
- Las transacciones señaladas a continuación corresponden a operaciones ordinarias del giro de la Sociedad:

Concepto	Matriz	Contraparte
Préstamos de corto plazo y préstamos, pagos o abonos en cuenta corriente mercantil	ILC	Red Salud S.A., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Previsionales Dos y Sociedad Educacional Machalí S.A.
Arriendo de oficinas	ILC	Inmobiliaria ILC S.A.
Arriendo de terreno	ILC	Inmobiliaria Clínica S.A.
Asesorías administrativas	ILC	BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.
Aporte de capital	ILC	ILC Holdco SpA e Inmobiliaria ILC SpA
Otorgamiento y abonos de pagarés por cobrar	ILC	Factoring Baninter S.A.
Dividendos provisionados	ILC	Red Salud S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.



La Segunda lunes 13 abril 2020 Lecturas & Documentos 19

estado cerca de los contagiados, y cuarentena de las personas contagiadas en sus casas, lugares especialmente acondicionados y hospitales. Con esta estrategia las personas contagiadas son tratadas y aisladas rápido y el costo puede retornar su vida normal.

La estrategia anterior requiere desarrollar un sistema de trazabilidad que, manteniendo la privacidad de las personas, indique a quienes pudo haber transmitido el virus el individuo contagiado. Chile cuenta con el capital humano necesario para desarrollar estos sistemas, solo se requiere que el Gobierno ponga sus bases de datos anonimizadas a disposición de empresarios, académicos, estadísticos y emprendedores que asuman el desafío.

«Provisión de condiciones de sustentabilidad durante el período de cuarentena y los meses que siguen, que consideren la mantención de la salud física y psíquica de la población, entendiendo las muy diversas condiciones de encastamiento y posibilidades de sobrelevarlo. Las condiciones de distanciamiento deben ser sustentables de manera transversal, disminuyendo la evidente asimetría actual entre grupos de más o menos recursos, al menos en la RM. En este ámbito se considera restricciones variables al tránsito y congregación basadas en patrones territoriales, laborales, etarios u otros, o un sistema de cuarentena alternativa, de manera dinámica, con apertura y cierre, en base a monitoreo estricto del número de contagiados por sectores.

En el ámbito económico, son dos las tareas fundamentales, no para evitar la recesión que viene, sino para asegurar una recuperación vigorosa, con protección del empleo y de la actividad económica.

«Para que los hogares puedan soportar el confinamiento y su consecuente falta de ingresos, es fundamental un programa significativo de ingresos, proyectado en un horizonte de dos a seis meses. El Gobierno avanzó en ingresos para trabajadores con contrato y cuentas en el seguro de desempleo. Esto se debe ampliar a los cientos de miles de trabajadores independientes. Hay que evitar entregar ingresos a sectores que no lo requieren, pero más grave sería dejar sin ingresos a quienes no cuentan con ellos.

«La mayoría de las empresas medianas y pequeñas viven de sus flujos y tienen poca caja para soportar un período prolongado sin ingresos. Se debe tener la capacidad de sobrelevar este período sin que quiebren empresas que después de la crisis serían viables. Como la reestructuración económica será prolongada, es necesario un programa muy significativo de garantías de crédito a las empresas. Esto requiere créditos con extensión

de al menos tres años y a tasas bajas, aprovechando las bajas tasas globales. La extensión de apoyo financiero debería llegar inclusive a grandes empresas, las que no solo generan empleo y actividad, sino también son grandes demandantes de producción de las pymes.

Consideramos que las medidas que ha adoptado el Gobierno y el resto de las instituciones económicas van en la dirección correcta, pero dada la gravedad del problema son aún insuficientes y ciertamente creemos que se anunciarán nuevas medidas en el corto plazo. Desde el punto de vista de los recursos fiscales, cabe recordar que durante la crisis financiera internacional del 2008 el Gobierno generó un impulso en torno a 3 puntos del PIB. En la actual crisis, cuya magnitud y

potenciales consecuencias son mucho peores, llevamos entre 1 y 1,5 puntos de compromiso, lo cual claramente es insuficiente.

La implementación oportuna de medidas de distanciamiento entre personas, el rápido de cuarentenas alternativas, de duración acortada, basadas en una inteligente estrategia que incorpore, para la toma de decisiones, indicadores médicos/epidemiológicos, así como sociales y económicos, a nivel comunal/regional, permite visualizar un futuro asequible para el país.

Un camino en este sentido, con amplia colaboración y apertura, demostraría que Chile efectivamente estuvo a la altura de este desafío, desde el inicio hasta el período pospandemia.

Lecturas & Documentos

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA SEGUNDA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA AJUSTADA
Inscripción Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos, citamos a Junta Ordinaria de Accionistas a **INVERSIONES LA SEGUNDA S.A.** en su sede de: "La Segunda", a celebrarse el día 28 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en la dirección Avenida Apoquindo 4750, comuna de Las Condes.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter Secundario N° 25 y el artículo Circular N° 141, antes en mérito que la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 16 de marzo de abril 2020, Dirección de la Sociedad anunció que todas las acciones que todos los demás propietarios que hay y se consideren en esta fecha asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y un procedimiento tecnológicamente respaldado con fines de los accionistas.

El objeto de la Junta será tratar y pronunciarse respecto de los siguientes matters:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.
2. Provisión de la Junta Ordinaria de Accionistas para el período de cuarentena durante el período de cuarentena, en mérito a los objetivos del presente acuerdo de convocatoria y el artículo 18 de la Ley N° 18.046, a fin de garantizar el cumplimiento de los deberes de los accionistas.
3. Autorización de la Junta Ordinaria de Accionistas para el período de cuarentena.
4. Autorización de la Junta Ordinaria de Accionistas para el período de cuarentena.
5. Autorización de la Junta Ordinaria de Accionistas para el período de cuarentena.
6. Autorización de la Junta Ordinaria de Accionistas para el período de cuarentena.
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
8. Dar cuenta de las relaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XXV de la Ley N° 18.046.
9. Determinar el período en que se publicarán los avisos de circulación de acciones de la Sociedad.
10. Otorgar autorización a la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley N° 18.046, se dispone en el artículo Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 16 de marzo de 2020, el formato de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, en mérito a los objetivos del presente acuerdo de convocatoria y el artículo 18 de la Ley N° 18.046, a fin de garantizar el cumplimiento de los deberes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Avenida Apoquindo 4750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de copias para los accionistas interesados.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El presente acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas autoriza como dividendo ordinario a los accionistas con cargo al ejercicio 2019, en mérito a los objetivos del presente acuerdo de convocatoria y el artículo 18 de la Ley N° 18.046, a fin de garantizar el cumplimiento de los deberes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Avenida Apoquindo 4750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de copias para los accionistas interesados.

OTROS ANTECEDENTES

Las autoridades y fundamentos de los matters que se tratarán en la Junta Ordinaria de Accionistas, en especial la autorización de los accionistas que se proyectan para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encuentran dadas por la ejecución de los accionistas en el sitio web de la Sociedad en www.lasegunda.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Señala derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas a mediar por el sistema de información de la Sociedad.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ésta debe iniciarse, en el mismo lugar de la celebración. De prelación de la anterior, según lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la reunión de la Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispone que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deseen asistir a la Junta o a cualquier otra junta ordinaria o extraordinaria de la Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, en el sitio web de la Sociedad que se encontrará a la orden de los accionistas podrá calificarse y que se publicará en el sitio web de la compañía mencionada anteriormente.

Santiago, abril de 2020.

DIRECCIÓN GENERAL

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL



- Escritura pública del acta
- Efecto inmediato de los acuerdos
- Otras materias



Junta Ordinaria de Accionistas

28 de abril de 2020

